



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0013912/2018

VISTO:

El pedido de autorización para percibir honorarios de la Dra. Adriana Massa por el dictado de dos cursos de posgrado en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas de la Facultad de Lenguas de la U.N.C. Y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Dra. Adriana Massa se desempeña en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva de la cátedra de Literatura Alemana de la Escuela de Letras.

Que los cursos se desarrollarán durante los meses de abril y mayo del ciclo 2018 sin afectar el dictado de los cursos de grado a su cargo.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular observaciones.

Que el pedido se encuadra en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/00 y la ordenanza del H.C.D. 90/02.

Por ello

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
ad referendum del H.C.D.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **AUTORIZAR** a la Dra. Adriana Massa, legajo Nro. 22.016, a percibir honorarios por el dictado de los cursos de posgrado "Teorías y métodos del comparatismo" y "El encuentro de culturas en las interrelaciones literarias" en el marco de la Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas, de la Facultad de Lenguas de la U.N.C., que se realizará durante los meses de abril y mayo del ciclo 2018.

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 MAY 2018

RESOLUCIÓN N° 0447

PJG

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.